



**Procedimiento:**

1406 Acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada

**Trámite:**

Inicio de tramitación de solicitudes presentadas

**PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONJUNTA DEL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL, POR LA QUE SE CONVOCA UNA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL REALOJO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y RESIDENCIAL CRONIFICADA.**

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, como órgano gestor de la tramitación de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunica que en las fechas en que se detalla en relación anexa, han tenido entrada en esta Dirección General las solicitudes de subvención, presentadas al amparo de los artículos 8 y 9 de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se convoca una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada, publicada su extracto en el BORM nº 216 de 17 de septiembre de 2020 y el texto íntegro en la BNDS con nº de identificación 523409: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523409>, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación y llevándose a cabo, en este procedimiento, a través del tablón de anuncios electrónico de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, dentro de la página web de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=68366&IDTIPO=100&RASTRO=c889\\$m61428](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=68366&IDTIPO=100&RASTRO=c889$m61428)

La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, según lo establecido en la Orden de 5 de enero de 2010 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Antonio Ripoll Spiteri  
Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación





**Región de Murcia**  
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales  
y Relaciones con el Tercer Sector

**Procedimiento:**  
2448 Subvenciones a ONG con Fondos del IRPF  
Autonómico (SOFIA)

**Trámite:**  
Inicio de tramitación de solicitudes presentadas

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS**

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF Entidad Solicitante	Fecha Registro Entrada	Nombre del Proyecto
2020313A4810100001	ASOCIACIÓN HABITO MURCIA	G73519829	08/10/2020	Programa de acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada (PARES)

